

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****61127** GIRONA

Edicto.

Jose Antonio Marquinez Beitia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 668/2017 sección: G

NIG: 1707947120178002820

Fecha del auto de declaración. 25.09.17.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Eodiss Systems SL, con B17990581, con domicilio en Calle Terres Blanques 10, 17740 Vilafant.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Replay advocats i economistes associats, S.L.P., quien designa a Salvador Planas Saliner de profesión abogado.

Dirección postal: c/ Güell nº 58, 17001 Girona

Dirección electrónica: concursoeodiss@cinc.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6 – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Girona, 4 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073766-1